

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 13 de agosto de 2021 ESTADO CIVIL N° 085

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2021-00048	CONC-EXTRAJ	Daniel Montaña Pulido	Jose Francisco Montaña Pulido	12-ago-21	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 13 de agosto de dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde. El Secretario  ONALDO JOSE FREITE OROZCO					